



249/08-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA ARAGON DE BAZAN CLAUDIA
C/ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. PARTE DEMANDADA

Nº de Exp:249/08-11

JJEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

ACC

[INICIO](#) | [IMPRIMIR](#)

Administración Nacional de la Seguridad Social

Fecha de Emisión 05/11/2012

ORIGINAL

Padrón del Sistema Nacional del Seguro de Salud
CODEM
Comprobante de Empadronamiento
Jubilados y Pensionados

DATOS TITULAR

CUIL : 20-07002932-5
Apellido y Nombre : ROMANO SEGUNDO RAQUEL
Beneficio: 15 0 3323201 0 3

Tipo y Nro. de Documento : DU - 7002932

Fecha de Nacimiento : 09/09/1940

DATOS OBRA SOCIAL

Código : 500807

Denominación : INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI)

DATOS GRUPO FAMILIAR Y ADHERENTES

Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Documento	Fecha Nac.	Parentesco
-----------------------	------	-----------	------------	------------

Los datos que se consultan están actualizados al 01/10/2012.

Para actualizar los datos como Titular o los de su Grupo Familiar Primario, deberá concurrir a la UDAI/Delegación/Oficina de ANSES más cercana a su domicilio con la documentación correspondiente.

Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1 de la Resolución D.E. 76/09, las Constancias de CUIL, el Comprobante de Empadronamiento de Obra Social (CODEM), la Certificación Negativa y la Historia Laboral emitida a través de la Página WEB de ANSES – Autopista de Servicios- NO requieren la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. No siendo requisito válido para dicha certificación, la impresión de sellado institucional y/o firma ológrafa de agentes pertenecientes a esta ANSES

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2012

ROMANO SEGUNDO RAQUEL (N de CUIL: 20-07002932-5)

- ✓ **N0 Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.**
- ✓ **N0 Registra Transferencias como Autónomo o Monotributista.**
- ✓ **N0 Registra Prestación por Desempleo.**
- ✓ **N0 Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.**
- ☐ **Registra Beneficio Previsional.**
- ☐ **Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.**
- ☐ **Registra Afiliación en Obra Social vigente**
- ✓ **N0 Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo**

En caso de no corresponder diríjase con su DNI a la UDAI más cercana a su domicilio
o comuníquese al ANSES al 130 de 8:00 a 20:00

Datos del Expediente: 024-20-07002932-5-974-1

Carátula:	ROMANO SEGUNDO RAQUEL	Documento:	DU - 7002932
Beneficio Nro.:	15-0-3323201-0	Fecha:	13.09.2007
Estado del Trámite:	04 - Su trámite ha sido resuelto en forma favorable. Para más información, por favor ingrese en la sección "Autopista de Servicios" de esta página web y seleccione la opción "¿Dónde Cobro?", o bien, contáctese con uno de nuestros operadores llamando al 130	F.Estado:	19.09.2007
AFJP:	ANSES	F.Inicio (ANSES-AFJP):	17.04.2007
Última dependencia:	UDAI TUCUMAN		

Último Pase

Dependencia Salida:	UDAI TUCUMAN	Fecha Salida:	20.10.2009
Dependencia Entrada:	COORD.ARCHIVO DEFINITIVO	Fecha Entrada:	

Los datos están actualizados al 04/11/2012

PROMUEVO INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: "ARAGÓN DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDO RAQUEL Y OTRO S/ ACCIÓN REVOCATORIA O PAULIANA". EXPTE. Nº 2419/08.-

Segundo Raquel Romano, DNI. Nº 07.002.932, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión jubilado, con domicilio en la calle José Mármol de la ciudad de Aguilares, y constituyendo domicilio a los efectos legales en casillero de notificaciones Nº 644 de éste Centro Judicial, ante S.S. me presento y con debido respeto digo:

1.- Que en virtud de lo normado por el art. 83 y ccs. del C.P.C.C.N. y ley que reglamenta su aplicación, vengo a solicitar se me conceda el beneficio de litigar sin gastos, en virtud de las consideraciones que se expresan a continuación:

En virtud de lo expuesto declaro bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

- a)- Segundo Raquel Romano, DNI. Nº 07.002.932, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión jubilado, con domicilio en la calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.-
- b)- Personas a mi cargo: no poseo.-
- c)- Ingresos: Jubilación mínima ordinaria.-
- d)- No poseo inmuebles, ni automotores ni otros bienes de mi propiedad.
- e)- Motiva el presente pedido en razón que carezco de recursos económicos necesarios para soportar los gastos judiciales del presente proceso.
- f)- El presente beneficio es solicitado para el proceso caratulado: "ARAGÓN DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDO RAQUEL Y OTRO S/ ACCIÓN REVOCATORIA O PAULIANA". EXPTE. Nº 2419/08, designando en éste mismo acto como apoderada para que me represente en el proceso mentado a la Dra. María Elda Larry y/o al Dr. César Augusto Larry.-

2.- Que a los efectos de acreditar los extremos invocados, solicito se LIBRE oficios a: 1.- Dirección General de Rentas de la Provincia, 2.- Registro Inmobiliario de la Provincia, 3.- Al Registro Automotor y 4.- A la Comisaría de Aguilares, haciendo constar en los mismos que dicha rogativa se tramite libre de sellado, impuestos y/o gravamen en razón de tramitar el Beneficio de litigar sin gastos.-

3.- Se otorgue un plazo de 30 días, y oportunamente se conceda el beneficio de litigar sin gastos en forma definitiva.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER:

JUSTICIA.

Dra. María Elda Larry
ABOGADO
MP 5320 DAT LK Fº 15
MP 502 C.A.S. M.F.F. Nº 223

X. Segundo Raquel Romano

MA: 06 NOV 2012 10:54
JUZ. CIV. COM. II

Se adjunta copia simple 3/10/12

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. II, M. Nam.
CENTRO JUDICIAL BOCCACCION

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA
RAQUEL Y OTRO S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE DEMANDADA).-

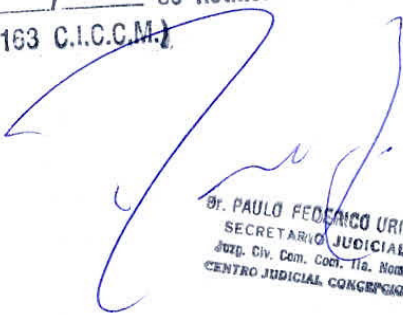
CONCEPCION, 15 de noviembre de 2012.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COG. TIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 NOV 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cog. Tia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
61 of

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00KVNFWAE

Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2762.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/____O

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA), Expte. N°:
249/08-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción

2



7

4

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2763.-

SR. COMISARIO
DE LA CIUDAD DE AGUILARES.-
S _____ / _____ O

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo **SEGUNDO RAQUEL ROMANO**, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C..- GEG**

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULI FEDERICO URZÚO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 5ª, IIa. 5ª, 6ª.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2764

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. FABIANA RUİZ
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
C/Chicligasta, Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2765.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARÍA JUDICIAL
Dep. de Gen. y Adm. de la J. de
Centro Judicial Concepción

Em fecha 28-2-2013 retiro Ofício 2762/65.

E.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2763.-

SR. COMISARIO
DE LA CIUDAD DE AGUILARES.-
S _____ / _____ O



JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilar.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. FABIEN FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán

INFORME AMBIENTAL

En la ciudad de AGUILARES, departamento RIO CHICO, provincia de Tucumán a los..... 04
días de..... Marzo 200... 13. Siendo la hora..... 19:00 El funcionario de la Policía que
suscribe, con funciones de encargado/a de expediente en esta dependencia a los efectos legales
labra la presente para dejar debidamente documentado la siguiente que con motivo del
requerimiento de la autoridad judicial Oficiante a efectos de que se informe sobre: domicilio, medios
de vida y persona que tuviere a su cargo.

ROMANO SEGUNDO RAQUEL, arg. casado, instruido, jubilado, de 72 años, DNI
7.002.932, d.icio. Jose Marmori 1690, Aguilares.-

Razón por la cual con la presencia de los testigos:

SUAREZ MARIA LUISA, DNI 16.735.375, d.icio. Bº Coron, Aguilares.-

JAIME MARIO HUMBERTO, DNI 7.927.832, d.icio Bº Tágua, Aguilares.-

Que fueron impuestos de la penas de falso testimonio (art. 275 C.P.) y normas del C.P.P. se llevo a
determinar que el/la ciudadano/a

ROMANO SEGUNDO RAQUEL, arg. casado, instruido, jubilado, de 72 años...

Se domicilia en: Jose Marmori 1690, Aguilares.-

.....sus.....medios.....de.....vida.....son

INGRESOS QUE PERCIBE COMO JUBILADO (\$ 1800).-

Con concepto ideal..... BUENO Y se determina que tiene a su

Cargo..... las..... Siguietes personas

Vive con su esposa GIMENEZ ANA, ama de casa. No posee bienes de fortuna,

como así tambien no posee otros ingresos.-

No siendo para mas se da por finalizado a la presente, previa lectura y ratificación de su contenido
para todos los intervinientes ante mi certificado.

Maria Luisa Suarez
[Firma]



1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of solutions of the system of equations

$$\frac{dx}{dt} = f(x, y), \quad \frac{dy}{dt} = g(x, y),$$

where f and g are continuous functions of x and y in a certain domain D .

2. In the second part of the paper we consider the case when the functions f and g are analytic in D .

3. In the third part of the paper we consider the case when the functions f and g are periodic in x and y .

4. In the fourth part of the paper we consider the case when the functions f and g are homogeneous of degree n in x and y .

5. In the fifth part of the paper we consider the case when the functions f and g are linear in x and y .

6. In the sixth part of the paper we consider the case when the functions f and g are quadratic in x and y .

DEVUELVO OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOMINACIÓN.-

**JUICIO: "ARAGÓN DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDO RAQUEL Y
OTRO S/ ACCIÓN REVOCATORIA O PAULIANA". EXPTE. N° 249/08-11 (INC.
BENEFICIO P/ LIT. SIN GASTOS P/P DEMANDADO).-**

MARÍA ELDA LARRY, apoderada de los accionados, en el carácter
acreditado en autos, a S.S. con debido respeto digo:

I.- Que vengo por la presente a devolver oficio n° 2.763 debidamente
diligenciado. Téngase presente. Pido se agregue en autos.-

SERÁ JUSTICIA.-

DRA. MARÍA ELDA LARRY
ABOGADO
M.P. 5320 CAT
M.P. 502 CAS

LJ, 11 MAR 2013 09:18
JUZ. CIV. COM. II

*Adjunto Oficio N° 2763
diligenciado en (2) fojs -*

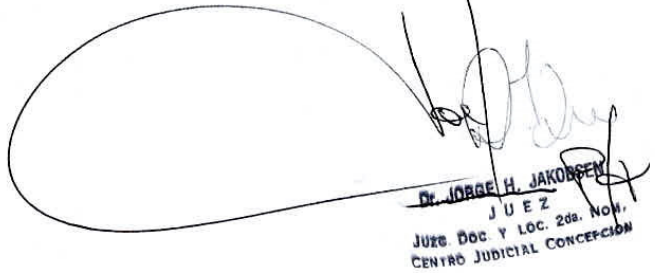
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

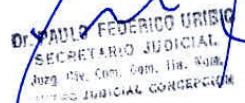
JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA
RAQUEL Y OTRO S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE DEMANDADA).-

CONCEPCION, 13 de marzo de 2013.-

Agréguese Oficio N° 2763 diligenciado con su informe. Téngase
presente.- GEG


Dr. JORGE H. JAKOBSON
J U E Z
Juz. Civ. y Loc. 2da. No. 1.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URZIC
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. y Loc. 2da. No. 1.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
51

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

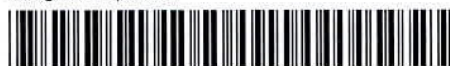
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 7002932
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: ROMANO	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: SEGUNDO RAQUEL	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello



Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004133952247

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 8794/2013

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 06/03/2013 12:32:21

Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

14

San Miguel de Tucumán, 06 de Marzo de 2013

Al Sr.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 8794 /2013 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-




JU. 21 MAR 2013 08:13

JUZ. CIV. COM. II

04 MAR 2013



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 8794
05/03/2013 11:09:31



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 27

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO BERNAL
Secretario Judicial
2009.01.01.0001/12.0001
PROCESO JUDICIAL N° 12.0001

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA
RAQUEL Y OTRO S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE DEMANDADA).-

CONCEPCION, 8 de abril de 2013.-

Agréguese Oficio N° 27 diligenciado con su informe y téngase
presente.- GEG

[Handwritten signature]
8/15
DRA. MARIA VERUSA JORNES de ESTOLIN
J U E Z
JUZGADO COBRO Y APREMIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 6 ABR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
DR. GILIO FEDERICO UNITE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Ins. Recel.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

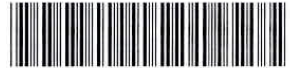
copy

63



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2762.-

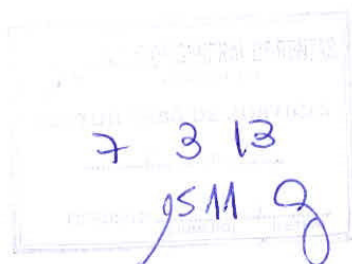
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA), Expte. N°:
249/08-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-



Dr. PAULA FEDERICA URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

8-20-13

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 de ~~Jul~~ *Jul*

de 2013



1

Atento a lo formulado precedentemente,
Cúmpleme en Informar a Ud., que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas NO ~~SI~~ figura/n inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar actualizado el archivo de legajos.

Quedan a salvo los datos de los legajos, por legajos no
pagados, no actualizados, no actualizados, no actualizados
la información se encuentra en el registro manual y computarizado
al año ~~2012~~ *2013*

No se dispone de la información correspondiente al año 1.991
Por problemas en el sistema computarizado

O.P.N. ALEJANDRA SANCHEZ SAIZMAN
AG. DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2013

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S / D

REF: JUICIO:"ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO
SEGUNDA RAQUEL Y OTRO S/ ACCION REVOCATORIA O
PAULIANA" EXPTE N° 249/08-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAN
AC DESPACHO JEF. SECC. 1ª DE JUSTICIA
DIVISION CORRESP. JUDICIAL 3
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

JU, 11 ABR 2013 10:11

JUZ. CIV. COM. II

1511/G/13

19

1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00IQGF10TW

Concepción, 3 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2765.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O _____



JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y OTRO
S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) (EXPTE. N°
249/08-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de SEGUNDO RAQUEL ROMANO, DNI N° 07.002.932, domiciliado en calle José Mármol de la ciudad de Aguilares.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-



8186.

[Handwritten signature]

Dr. PAUL F. RUBIO
Secretaría Judicial
Juzg. Civ. Com. IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción

JUL 11 ABR 2013 10:11

JUZ. CIV. COM. II
Dr. PAUL F. RUBIO
Secretaría Judicial
Juzg. Civ. Com.
Centro Judicial



Romano, Segundo Raquel
DNI 7002.932

San Miguel de Tucumán, 26/03/2013

Atento al requerimiento precedente, cumplico
informar que la persona mencionada ~~registra~~/no registra
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe desatacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

18
Jefe de Oficina y Esjas
Srta. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DE CONTROL Y REG. AUTOMOTORES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Pto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2013

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S _____ / _____ D

REF: JUICIO:"ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO
SEGUNDA RAQUEL Y OTRO S/ ACCION REVOCATORIA O
PAULIANA" EXPTE N°249/08-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


D. MARIA SOLEDAD SLANT STANN
AC DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

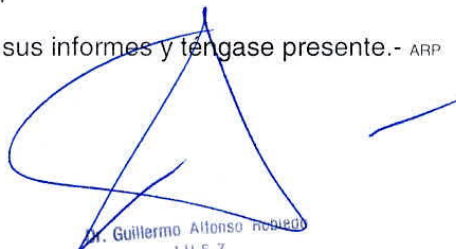
793/A/13

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

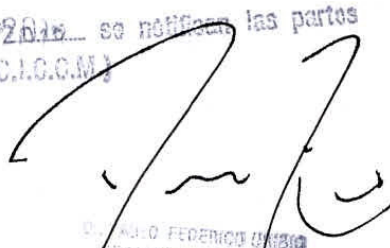
JUICIO: ARAGON DE BAZAN CLAUDIA C/ ROMANO SEGUNDA RAQUEL Y
OTRO S/ACCION REVOCATORIA O PAULIANA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE DEMANDADA) EXPTE: 249/08-I1

CONCEPCION, 2 de mayo de 2013.-

Agréguese oficios 2762-2765, con sus informes y tengase presente.- ARP


Dr. Guillermo Alfonso Nogueda
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite lra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 07 MAY/2013 se notificó las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. Nilo Federico Cárdenas
SECRETARIO JUDICIAL
Arg. Civ. Pen. Com. lra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com

23

(17)